

Guayaquil, Marzo 30 del 2001.

Señores:

Accionistas de la Compañía
"INMOBILIARIA GEONAL S.A."

De mis consideraciones:

Como Comisario de la compañía "INMOBILIARIA GEONAL S.A." en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en vigencia pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades financieras desempeñadas por la Empresa durante el Ejercicio Económico del 2.000.

He procedido a la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.000, Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, anotando que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los Ingresos y los Egresos guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa.

En lo que respecta al Balance General las cuentas de Activo Fijo y Patrimoniales presentan un incremento producto de la aplicación de la NEC 17, no así el Activo Corriente que es superior en relación al período anterior por su saldo en Bancos y Facturas por Cobrar.

El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta una Utilidad superior al ejercicio anterior, debido al incremento de Ingresos por Arriendo y por la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación.

Para finalizar y sin otro particular relevante, basando mi Informe en toda la documentación revisada durante el período en mención, creo haber cumplido a cabalidad con todos los aspectos inherentes al cargo para el cual fui asignada.

Atentamente,



ING. SHERY YUMBLA DE AVILES.
COMISARIO

